

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN LEGAL DEL PROCESO LISTA CORTA No. 008 DE 2015

“Adquisición, instalación, configuración y puesta en operación de una plataforma de servidores y un almacenamiento tipo SAN para el Centro de Computo pruebas / desarrollo del Instituto, así como los componentes de replicación necesarios para asegurar la integración de ambientes y puesta en producción de las máquinas y ambientes, con garantía de Fabrica de 2 años y soporte gestionado directamente por el proveedor”

PRESUPUESTO ESTIMADO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$448.096.461.00) M/CTE incluido IVA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS	PROPONENTE REDCÓMPUTO LTDA.
3.1.1. Capacidad Jurídica		
<p>a. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por la persona designada para representarlo o por apoderado, según el caso.</p>	002 A 005	<p>La carta de presentación de la propuesta no se encuentra firmada por el representante legal. CONSTANCIA DE SUBSANACIÓN: En atención al correo electrónico remitido por el Grupo de Contratos el día 18 de Noviembre de 2015 a las 4:46 p.m., el día 19 de Noviembre de 2015, se hizo presente en las instalaciones del Ictex ubicadas en la Carrera 3ª No. 18 - 32 PISO 8 el representante legal suplente de la sociedad REDCÓMPUTO LTDA. - Sr. Marco Antonio Nieto Román, identificado con C.C. No. 79.288.025 a fin de firmar la Carta de Presentación visible a folio 002 a 005 de la propuesta, quedando subsanado el punto solicitado. CUMPLE</p>
<p>b. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionan para contratar, establecidas en la Constitución Política y en la Ley.</p>	011	<p>Se indica que el representante legal y su suplente cuentan con facultadas para comprometer a la sociedad. CUMPLE</p>
<p>c. Ni el proponente ni su representante legal o quien presente la propuesta, deben estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política y en la Ley.</p>	004	<p>En la carta de presentación de la propuesta se indica en el subnumeral (i) del numeral 16 la declaración bajo la gravedad del juramento. CUMPLE</p>

<p>d. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio, y en su objeto social o en su Registro Único de proponentes debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	010 A 011	CUMPLE
<p>e. El proponente que legalmente no esté obligado a registrarse en la Cámara de Comercio debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.</p>	N/A	
<p>f. Garantizar la seriedad del ofrecimiento, a través de los mecanismos de cobertura del riesgo indicados en el presente documento.</p>	006	Se encuentra firmada. CUMPLE
<p>g. No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, Para el efecto la entidad verificará si el proponente y su representante legal o quien presente la propuesta en su nombre, se encuentran incluidos en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIR" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	031 A 033	CUMPLE
<p>h. Acreditar, con la certificación respectiva, estar a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales, propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p>	039 A 041	CUMPLE
<p>3.1.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS</p>		
<p>a. Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por parte de la persona legalmente facultada</p>	002 A 005	<p>La carta de presentación de la propuesta no se encuentra firmada por el representante legal. CONSTANCIA DE SUBSANACIÓN: En atención al correo electrónico remitido por el Grupo de Contratos el día 18 de Noviembre de 2015 a las 4:46 p.m., el día 19 de Noviembre de 2015, se hizo presente en las instalaciones del Icetex ubicadas en la Carrera 3ª No. 18 - 32 PISO 8 el representante legal suplente de la sociedad REDCOMPUTO LTDA. - Sr. Marco Antonio Nieto Román, identificado con C.C. No. 79.288.025 a fin de firmar la Carta de Presentación visible a folio 002 a 005 de la propuesta.</p>



MINEDUCACIÓN



ICETEX
Institutos en el camino de los colombianos



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

		quedando subsanado el punto solicitado. CUMPLE
b. Cédula de ciudadanía representante legal	009	CUMPLE
c. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento idóneo, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.	010 A 011	<p>a. Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>b. Fecha de expedición: 30/10/2015</p> <p>c. Representante legal: Gerente: Lucia Nieto de la Torre / Suplente del Gerente: Marco Antonio Nieto Román</p> <p>d. Facultades: La Junta de Socios delega toda la administración en el Gerente con su correspondiente Suplente. Actuarán con todas las facultades para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propias del objeto social o necesarios para dar cumplimiento al mismo.</p> <p>e. Duración: 22/03/2030 CUMPLE</p>
d. Garantía de seriedad de la oferta	006 A 007	<p>a. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ENTIDAD ESTATAL</p> <p>b. Constituirse por el 10% del valor del presupuesto oficial: \$44.809,646,10</p> <p>c. Vigencia mínima de 2 meses contados a partir de la presentación de la oferta: DEL 17/11/2015 AL 25/01/2016.</p> <p>d. Firmas: Se encuentra firmada. CUMPLE</p>
e. Certificación expedida sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el contador, o por el revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional vigente de dicho profesional y la certificación vigente de no estar sancionado expedida por la Junta Central de Contadores.	039 A 041	Certificación expedida por el Revisor Fiscal de fecha 13/11/2015, a la cual anexa fotocopia simple de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 21/09/2015. CUMPLE
f. Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario actualizado.	030	CUMPLE
g. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	032 A 033	De acuerdo con la certificación de antecedentes disciplinarios - Certificado Ordinario No. 76260150 expedido el 13/10/2015, consultado el SIRL, ni la sociedad

		ni el representante legal Suplente registran sanciones ni inhabilidades vigentes. CUMPLE
h. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República.	031	De acuerdo con la certificación de antecedentes fiscales- Certificado Código de verificación No. 11996993352015 expedido el 13/10/2015, consultado el SIBOR, ni la sociedad ni el representante legal Suplente se encuentran reportados como responsables fiscales. CUMPLE
i. Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar el desembolso de los dineros.	038	CUMPLE
j. Consulta de SARLAFIT. El ICETEX verificará que el proponente no se encuentre en la lista de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con el sistema SARLAFIT y las políticas aprobadas por Junta Directiva del ICETEX		No se encuentran reportados, de acuerdo con la consulta efectuada por la Técnico del Grupo de Contratos el día 18/11/2015. CUMPLE
k. Hoja de vida DAFP	035	CUMPLE
l. Pacto de Integridad	036 A 037	CUMPLE
m. RUP	012 A 029	Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha: 28/10/2015 No registra sanciones reportadas por Entidades Estatales. CUMPLE
		CUMPLE

OBSERVACIONES: La propuesta presentada por la Empresa REDCÓMPUTO LTDA., cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico indicados en el Pliego de Condiciones del proceso de LISTA CORTA No. 008 de 2015 visibles a folios 18 a 22 proyectado por el Dr. José Mauricio Egnseca – Abogado de la Secretaría General.


BIBIANA CARRASCO CARRILLO
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL